SECRETARÍA DE HACIENDA

SANTA MARTA
El cambio es imparable

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

Fecha y hora: 03-MAR-2023 09:42

Pin de validación: d9eb50ee-c088-401d-974b-e7e8b58b9cbe
Numero de aprobación: 81031157
Oficio No. 0003487

El Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta certifica que el (los) propietario(s) a continuación, se encuentra(n) inscrito(s) en la base de datos catastral del Distrito con el siguiente predio:

DEPARTAMENTO	47	MAGDALENA
MUNICIPIO	47001	SANTA MARTA
NÚMERO PREDIAL	47001010200000289000 1000000000	
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	47001010202890001000	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	-	
DESTINO	I – Institucional	
DIRECCIÓN	C 18 15 12	
ÁREA DE TERRENO	8,210	
ÁREA CONSTRUIDA	3,314	
AVALÚO	$3,906,172,000	
PROPIETARIOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DOCUMENTO
PARROQUIA-LOS-SAGRADOS-CORAZONES-	NIT	0900669697-1
INFORMACIÓN ESPECIAL		
PREDIOS COLINDANTES		
NORTE	75,7 metros con la calle 18	
ORIENTE	21,3 metros con el predio 01-02-0289-0017-000 9 metros con el predio 01-02-0289-0034-000 9 metros con el predio 01-02-0289-0041-000 2,4 metros con el predio 01-02-0289-0027-000 7 metros con la calle 19 23,5 metros con el predio 01-02-0289-0002-000 6,2 metros con le predio 01-02-0289-0003-000 6,2 metros con el predio 01-02-0289-0015-000 7 metros con el predio 01-02-0289-0902-902 7 metros con el predio 01-02-0289-0005-000	
SUR	8 metros con el predio 01-02-0289-0008-000 8,6 metros con el predio 01-02-0289-0009-000 10 metros con el predio 01-02-0289-0010-000 10 metros con el predio 01-02-0289-0011-000 10 metros con el predio 01-02-0289-0012-000 10 metros con el predio 01-02-0289-0013-000 19,4 metros con el predio 01-02-0289-0014-000	
OCCIDENTE	111 metros con la carrera 15	

Atendiendo lo preceptuado en la sentencia T-729/2002 se omite nombre de los propietarios colindantes, los datos aquí consignados están vigentes por la Resolución 0449/2018.

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESION documento privado del 31/08/15

"La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio" **(artículo 29 Decreto 1149 de 2021).**

Nota: La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Carrera 5 No. 26B-25
Catastromultipropósito@santamarta.gov.co
Nit: 891780009-4
@catastromultipropositosmr
@SantaMartaDTCH
www.santamarta.gov.co

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA
DE HACIENDA

SANTA MARTA
El cambio es imparable

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

Fecha y hora: 03-MAR-2023 09:42

Pin de validación: d9eb50ee-c088-401d-974b-e7e8b58b9cba
Numero de aprobación: 81031157
Oficio No. 0003487

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 03-MAR-2023 09:42

KARINA L. TOLEDO CANO
Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Multipropósito Distrital - UAECMD

Proyectó	JOSE LUIS PADILLA ROBLES	Ejecutor - Operador EDUS	
Revisó	HERNANDO GARCIA RENTERIA	Coordinador - Operador EDUS	

Los firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: catastromultiproposito@santamarta.gov.co

Scanned with CamScanner

DIÓCESIS DE SANTA MARTA
PARROQUIA SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA
NIT: 900.669.697 - 1

EL SUSCRITO. PBRO. MARIO RAFAEL GONZÁLEZ GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA

CERTIFICA:

1. Que la parroquia los Sagrados Corazones de Jesús y María, reconocida con NIT: 900.669.697-1, es una entidad sin animo de lucro, y esta destinada al culto, según personería jurídica canónica que le fue reconocida mediante decreto numero 664 de 29 de octubre del año de 2013.
2. Esta ubicada en el predio referenciado con el N° 010202890001000 e identificada con la nomenclatura la calle 18 N° 15-32 barrio municipal y del cual es poseedora y duela de la construcción que sobre éste se encuentra levantada.
3. Que en nuestro predio se encuentra funcionando el CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA reconocido con el NIT: 901.244.830-2 ubicado en la calle 18 N° 15-12 barrio municipal, destinado para la atención de las personas mayores como labor de caridad. La fundación es una institución sin animo de lucro, cuya misión es la atención de calidad a las personas mayores. Dicho servicio tiene como destinatarios principales a las personas en situación de extrema pobreza o de total vulnerabilidad.

Para constancia se firma en Santa Marta a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

PBRO. MARIO RAFAEL GONZÁLEZ GARCÍA
Representante Legal

Calle 18 No. 15 - 32 Barrio Municipal - Telefono: 6054394494 / Cel: 3004785644
Parroquia Sagrados Corazones de Jesus y Maria - Santa Marta - @psagradoscorazonesjym
parroquiacorazonesjesusymaria@gmail.com
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

Scanned with CamScanner

Diócesis de Santa Marta
GOBIERNO ECLESIÁSTICO
PALACIO EPISCOPAL
NIT. 891.780.134-7
Carrera 4 No. 16 - 42
Teléfonos: 4212843 - 4232671 - Fax (095) 4213081
Santa Marta

Decreto 664

MONS. UGO PUCCINI BANFI

POR GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA SEDE APOSTOLICA

OBISPO DE SANTA MARTA

CONSIDERANDO

1. Que le corresponde al Obispo diocesano gobernar la Iglesia particular que le está encomendada y velar por la cura pastoral de las almas (C 391). Además le corresponde exclusivamente erigir o suprimir parroquias (C 515 & 2).
2. Que la Parroquia San José, en Santa Marta, ha tenido un notable crecimiento de fieles.
3. Que en dicha comunidad parroquial, existe un centro de evangelización que lleva el nombre de "Los Sagrados Corazones de Jesús y María", con sede en el barrio Cundi. Cuenta con un sacerdote permanente desde hace varios años, con un templo y comunidad que ha crecido espiritual y pastoralmente y también numéricamente. Esta comunidad está en condiciones de sostener económicamente la Parroquia.
4. Que los fieles del Centro de Evangelización "Los Sagrados Corazones de Jesús y María, han trabajado con entusiasmo y devoción, construyendo una comunidad de fe, que los capacita para ser Sede de una nueva parroquia.
5. Que se ha consultado el parecer de los párrocos del Arciprestazgo del "Inmaculado Corazón de María", donde se encuentra ubicado dicho Centro de evangelización, sobre la conveniencia de erigirlo como parroquia; los cuales han estado en completo acuerdo.
6. Que el Consejo Presbiteral consideró que no debe ser cuasi-parroquia.

DECRETA

Artículo 1. De conformidad con el C. 515 & 2 erijase canónicamente la **Parroquia "Los Sagrados Corazones de Jesús y María"**, con sede en el barrio Municipal, en Santa Marta.

Artículo 2. Los límites de la nueva parroquia son: **Al Oriente:** con la Carrera 19 limita con la Parroquia de San Luis Beltrán y Santa Ana. **Al Occidente:** con la Avenida de los Estudiantes limita con la Parroquia de la Catedral Basílica: "Sagrario y San Miguel". **Al norte:** partiendo de la esquina de la avenida de los Estudiantes con calle 18. **Al sur:** con la Avenida santa Rita limita con las Parroquias de la Medálla Milagrosa y la Eucaristía. A la Nueva Parroquia pertenecen los Barrios: Municipal, Cundí, 13 de Junio, parte de Alcázares y Porvenir.

Artículo 3. Designese como titular de la nueva Parroquia a "Los Sagrados Corazones de Jesús y María".

Artículo 4. Nómbrese como primer Párroco de la Parroquia "Los Sagrados Corazones de Jesús y María", al R.P. Mario Rafael González García, por 3 años.

Artículo 5. El presente decreto debe ser leído a los fieles en la Ceremonia de erección de la parroquia: "Los Sagrados Corazones de Jesús y María", y escrito en el libro de actas de la nueva Parroquia.

Dado en Santa Marta a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).

+Ugo Puccini Banfi
Mons. UGO PUCCINI BANFI
Obispo de Santa Marta

P. Isidro de Jesús Castro Duque
Canciller Diocesano

INMUEBLE

INGRESO INSTITUCIONAL





PABELLÓN NÚMERO 1



PABELLÓN NÚMERO 2

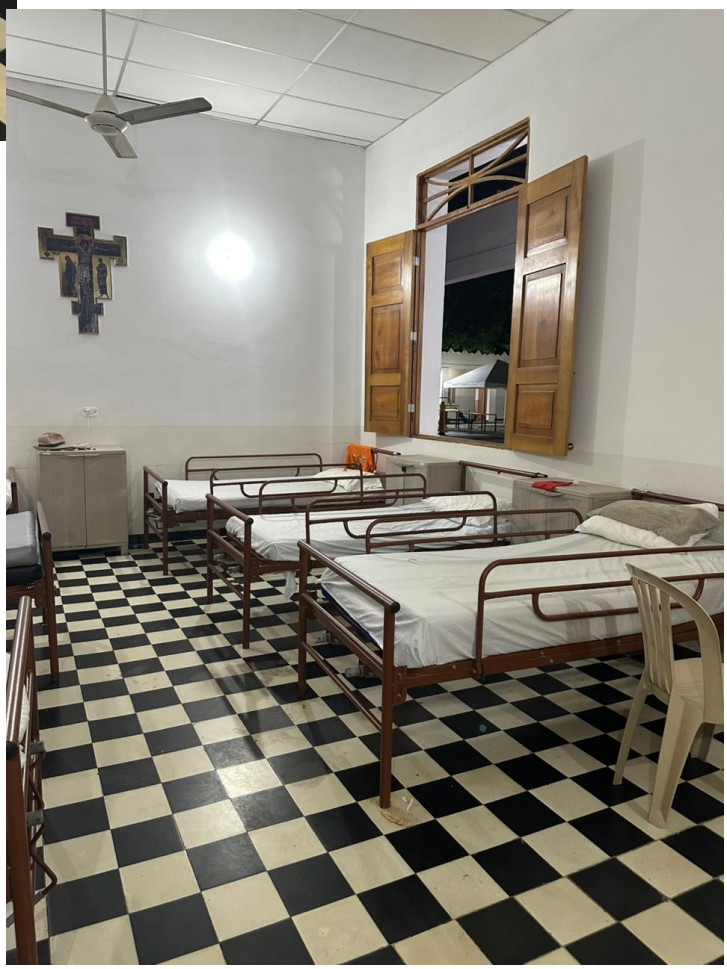


BATERIA DE BAÑOS



UNIDADES HABITACIONALES

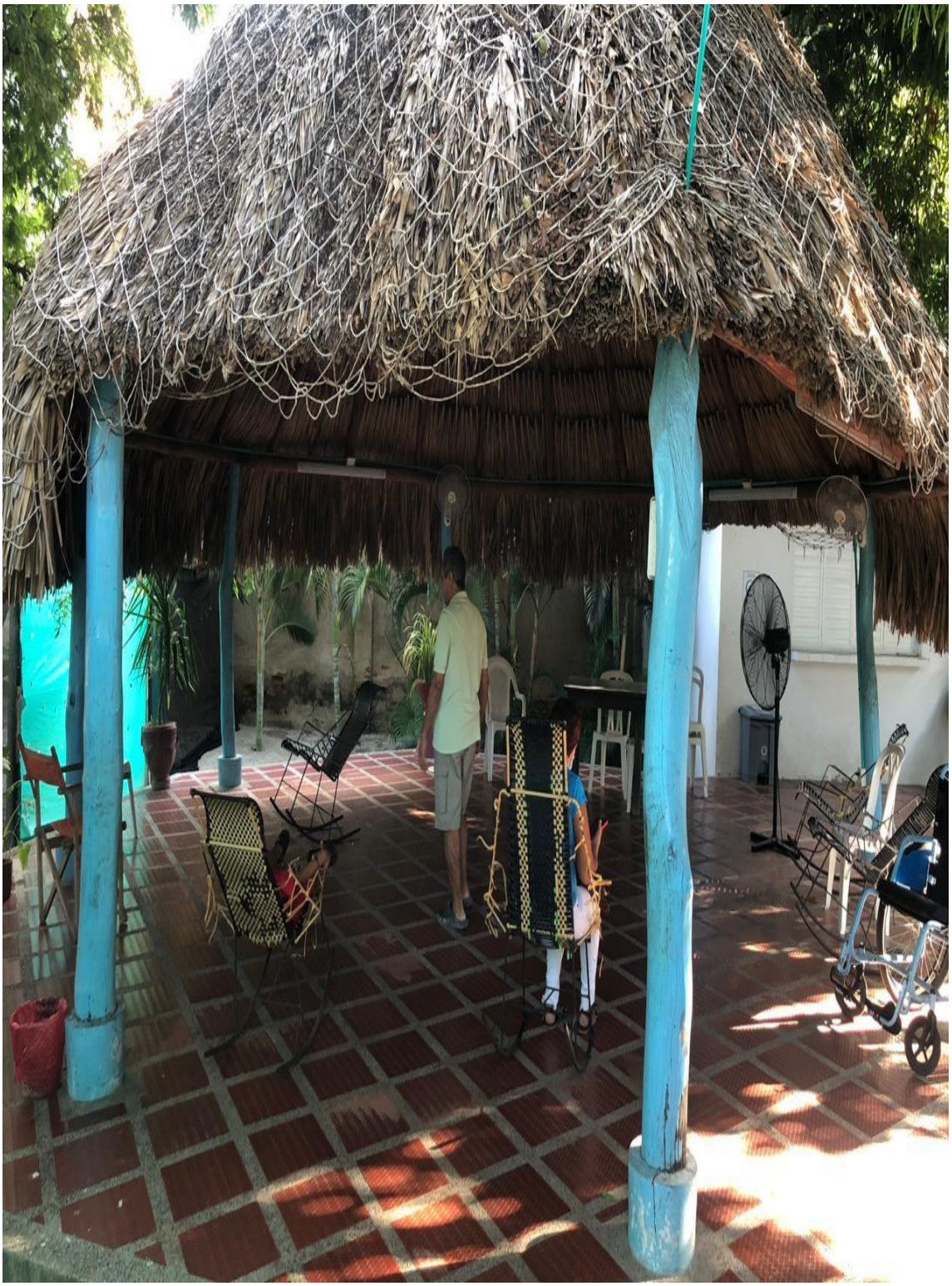




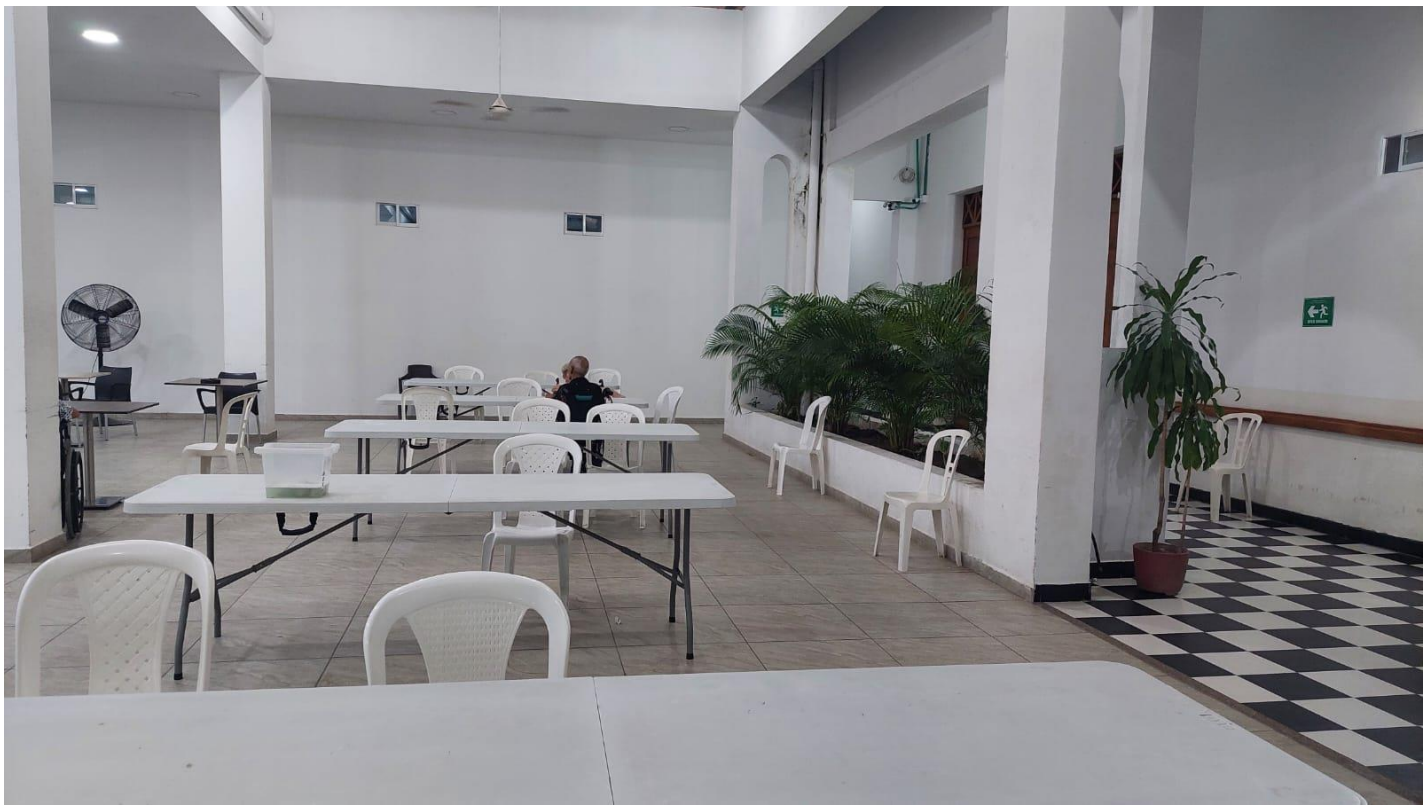
CENTRAL DE ENFERMERÍA

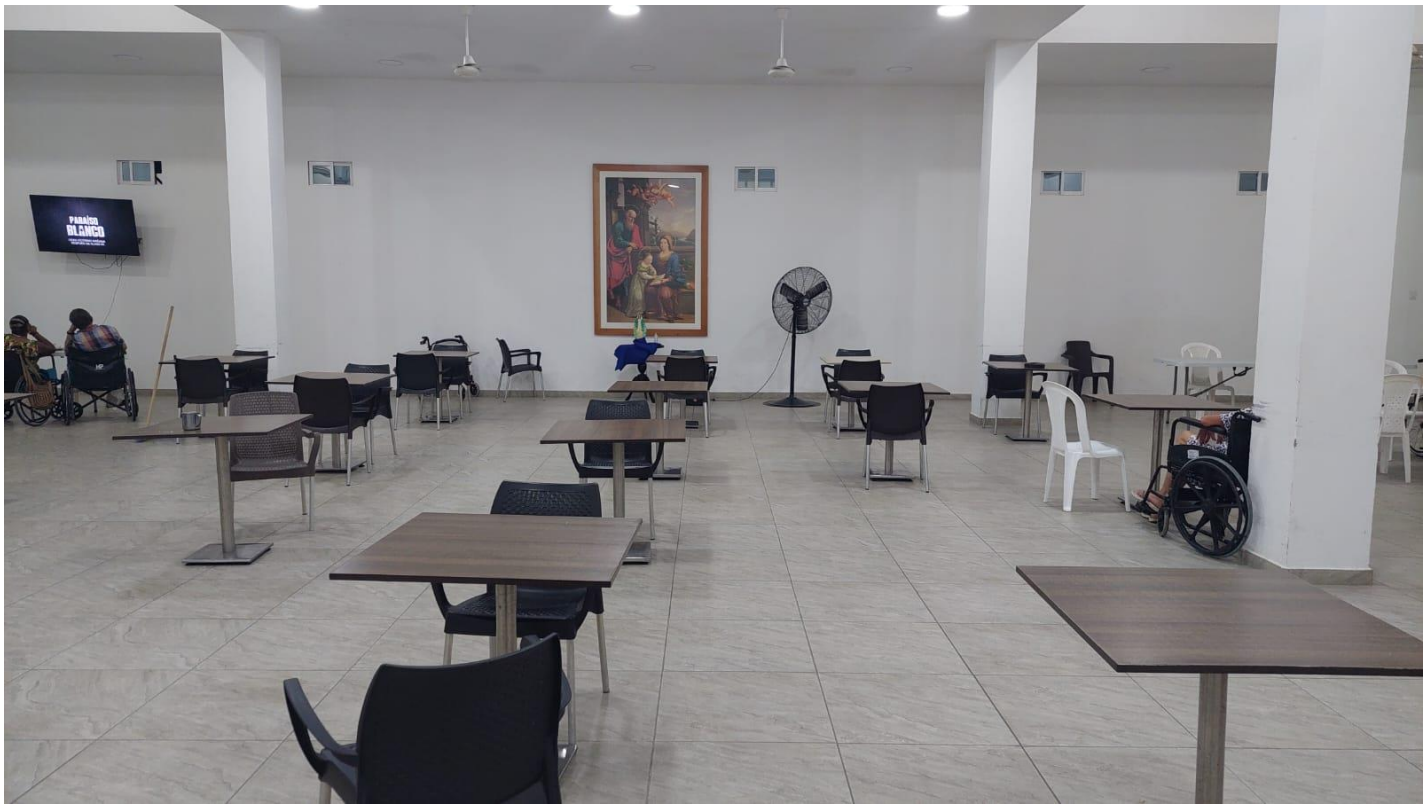


KIOSKO -SALA OCUPACIONAL 1



COMEDOR





PABELLÓN 4



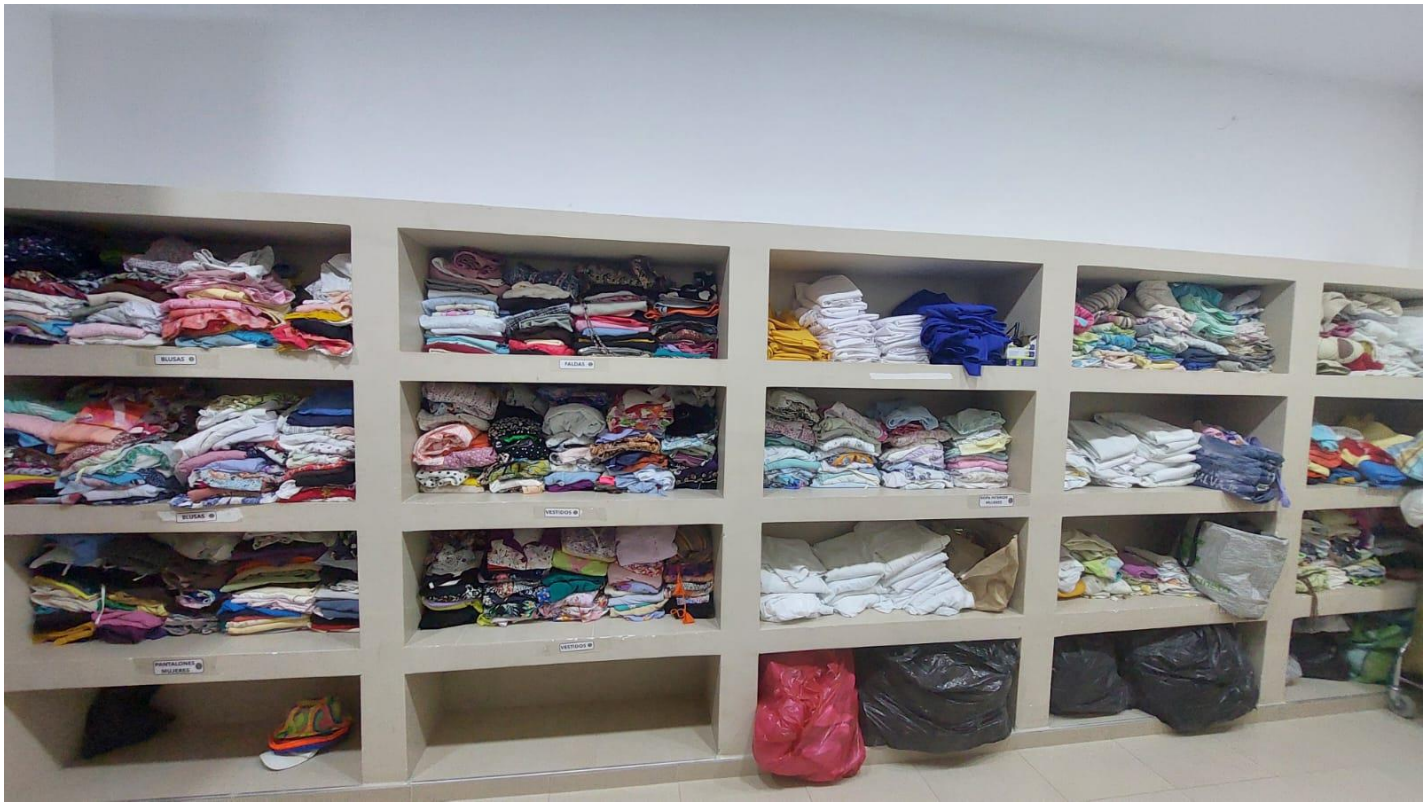
SALA OCUPACIONAL 2



CAPILLA



LAVANDERIA


BLUSAS
FALDAS
BLUSAS
VESTIDOS
PANTALONES MUJERES
VESTIDOS


PANTALONES HOMBRES
CAMISAS
PANTALONES HOMBRES
PANTALONES HOMBRES

COCINA



